



RESOLUCION - CS - N° 2193 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 SET 1991

Expte. N° 279/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 218-89 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se aprueba la creación de una Comisión encargada de promover los estudios sobre la Mujer;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria a Fs. 9 propone modificar el artículo 2º de la citada resolución, debido a la experiencia de funcionamiento de la Comisión desde el inicio de sus actividades, y asimismo informa los nombres de los responsables de Investigación y Promoción y sus colaboradores;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 12 de Setiembre de 1991)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la resolución N° 218-89, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Constituir dicha Comisión de la siguiente manera:

- Una Coordinación General que estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria.
- Un/a responsable de investigación y un grupo de colaboradores del área.
- Un/a responsable de Promoción y Difusión y un grupo de colaboradores del área."

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas:

RESPONSABLE DE INVESTIGACION:

- Prof. Violeta CARRIQUE

COLABORADORES:

- Master Marta DE VIANA
- Prof. María Julia PALACIOS
- Sr. Henry Rolando ESTRADA
- Prof. Roxana ORTIN

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 279-89

RESPONSABLE DE PROMOCION Y DIFUSION:

- Prof. Marta QUINTANA

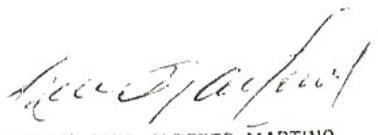
COLABORADORES:

- Sra. Marta SCHWARTZ
- Lic. Estela VAZQUEZ
- Sra. Susana FERNANDEZ.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
c/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERECTOR  
A/C RECTORADO

  
Lic. SCNIA ALVAREZ de TIBERIO  
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - CS - Nº 2.93 - 91